

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 348-2019-MDB/AL

Bellavista, 31 de mayo de 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito:

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

## RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR con eficacia a partir del 01 de junio de 2019, al señor WILFREDO LIZARDO DIAZ FRANCO Secretario General, las funciones del cargo de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de lev.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

OG. WILFREDO DIAZ FRANCO SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL JOAN MALPARTIDA FILIO





